



La Academia de Medicina de Medellín

Acuerdo de Honores No. 01 de 2008


Considerando:


- 1°. Qué el día 23 de mayo de 2007, falleció en esta ciudad el **Dr. EFRAIM UPEGUI ACEVEDO**, distinguido Miembro Honorario de esta Academia, y a la cual prestó invaluable servicios en diferentes campos de su actividad.
- 2°. Qué el Dr. Efraim Upegui Acevedo fue un distinguido Abogado y Economista, que además de pertenecer a juntas directivas de importantes instituciones de la ciudad de Medellín, fue Gerente de empresas industriales, educativas y de servicio social como Granjas Infantiles de la Curia Arquidiocesana de Medellín y Cursos de Cristiandad.
- 3°. Qué el Dr. Upegui Acevedo fue un gran difusor del arte, especialmente de la ópera, como conferencista, y en su programa Noches de Ópera en la emisora cultural de la Cámara de Comercio de Medellín.
- 4°. Que el Dr. Efraim Upegui Acevedo en su labor editorial difundió importantes textos y revistas médicas entre otras la Revista "Anales de la Academia de Medicina de Medellín".

Acuerda:

- 1) Expresar su sentimiento de pesar por el sensible fallecimiento del Honorable Académico Dr. EFRAÍM UPEGUI ACEVEDO. Rendir un sincero homenaje a la memoria de tan ilustre Miembro.
- 2) Mandar celebrar en el recinto de la Academia la Santa Misa por el eterno descanso del Dr. Efraim Upegui Acevedo, el día miércoles 27 de febrero de 2008, en la sesión inaugural de labores del presente año.
- 3) Colocar en la pinacoteca de la Academia el óleo del Dr. Upegui Acevedo.
- 4) Copia de este ACUERDO se hará llegar a su digna Esposa Doña Cecilia Jiménez Villa de Upegui, a sus hijos, Andrés, Agustín, Juan Esteban, Alejandro, Luis Felipe y Pablo, sus sentidas condolencias.

Dado en Medellín, a los 27 días del mes de febrero de 2008.


LUIS FERNANDO GÓMEZ URIBE
Presidente


SANTIAGO EUG. ACEVEDO AGUDELO
Secretario General

/ccp-





La Academia de Medicina de Medellín

Acuerdo de Honores No. 02 de 2008

Considerando:

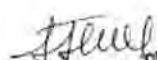

- 1º. Que el 3 de enero de 2008, falleció en esta ciudad el **Dr. SAMUEL MUÑOZ DUQUE**, distinguido Miembro Honorario de esta Academia, a la cual prestó importantes servicios en múltiples oportunidades.
- 2º. Que el Dr. Samuel Muñoz Duque fue un distinguido Abogado y dirigente empresarial, que tuvo siempre en mente la exaltación y respeto de las personas con quienes llevó a cabo sus labores en esta actividad y que, igualmente, procuró que quienes recibían los resultados de su labor tuvieran un trato digno y honesto.
- 3º. Que en forma desinteresada, y con espíritu cristiano, brindó su prudente consejo a múltiples entidades sin ánimo de lucro y a todos quienes se acercaban a él en busca de orientación.

Acuerda

- 1) Expresar su sentimiento de pesar por el sensible fallecimiento del honorable Académico, Dr. SAMUEL MUÑOZ DUQUE.

- 2) Mandar celebrar en el recinto de la Academia la Santa Misa por el eterno descanso del Dr. Samuel Muñoz Duque, el día 27 de febrero de 2008, en la sesión inaugural de labores del presente año.
- 3) Colocar en la pinacoteca de la Academia el óleo del Dr. Muñoz Duque.
- 4) Copia de este ACUERDO se hará llegar a su digna Esposa Doña Amparo Menéndez de Muñoz, a sus hijos José, Viviana, Rodrigo, Hilda, Piedad y Samuel, sus sentidas condolencias.

Dado en Medellín, a los 27 días del mes de febrero de 2008.

 
ACADEMIA DE MEDICINA DE MEDELLIN
LUIS FERNANDO GÓMEZ URDINOLA Presidente SANTIAGO EUG. ACEBEDO AGUDELO Secretario General

4/ep.





La Academia de Medicina de Medellín

Acuerdo de Honores No. 03 de 2008

Considerando:

- 1°. Que el día 18 de Enero de 2008, falleció en esta ciudad la **Dra. LUCIA MARQUEZ DE GOMEZ**, distinguida Médica y Cirujana de la Universidad de Antioquia, y especialista en Psiquiatría Infantil.
- 2°. Que en el Ejercicio de su profesión la Dra. Lucia Márquez de Gómez dedicó su mayor interés al diagnóstico y ayuda médica a los niños y jóvenes con retardo mental, problemas de aprendizaje y trastornos de comportamiento.
- 3°. Que en su empeño por servir a estos pacientes no sólo laboró en Institutos como el "Tomás Cadavid Restrepo" y el "Baldomero Sanín Cano" del Departamento de Antioquia, sino que Fundó el "Instituto de Capacitación Los Alamos", dedicado al tratamiento de esta clase de pacientes y cuya Corporación presidió hasta 1998.
- 4°. Que fue: Profesora Asociada de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la U. de A., que inició la consulta para niños con trastornos mentales en el Hospital Infantil Arzobispo Caicedo – Hospital Universitario San Vicente de Paul; Coordinadora del Comité de Rehabilitación Infantil de los Paterners of the Américas Antioquia – Massachussets; Miembro Fundador de la Sociedad Colombiana de Neuropsiquiatría; Miembro Fundador de la Sociedad Colombiana de Psiquiatría; Directora de la Revista Antioquia Médica; Secretaria General, Vicepresidenta y Presidenta de la Academia de Medicina de Medellín; Magistrada del Tribunal de Etica Médica de Antioquia, entre otros cargos de gran responsabilidad.

Acuerda:

- 1) Expresar su sentimiento de pesar por la muerte de la Dra. LUCIA MARQUEZ DE GOMEZ, distinguida colega y Honorable Ex Presidenta de nuestra Academia.
- 2) Propender su vida a las nuevas generaciones de médicos como ejemplo de la vocación de servicio a los pacientes que nos confían el cuidado de su persona.
- 3) Colocar en la pinacoteca de Presidentes de la Academia el óleo de la Dra. Lucia Márquez de Gómez.
- 4) Mandar celebrar en el recinto de la Academia la Santa Misa por el Eterno Descanso de la Honorable Ex Presidenta Dra. Lucia Márquez de Gómez, el día miércoles 27 de febrero, en la sesión inaugural de labores del presente año.
- 5) Copia de este ACUERDO se hará llegar a sus distinguida Familia: sus Hijos Jorge Mauricio, Luz María, Rosa y Clara casada con el Académico Dr. José Rodrigo Restrepo González, a su hermano Médico Dr. Raúl Márquez Velásquez, a la Academia Nacional de Medicina, Bogotá, a la Sociedad Colombiana de Neuropsiquiatría, a la Sociedad Colombiana de Psiquiatría, a las demás Entidades a las cuales perteneció y a los Medios de Comunicación.

Dado en Medellín, a los 27 días del mes de febrero de 2008


ACADEMIA DE MEDICINA DE MEDELLIN
LUIS FERNANDO GÓMEZ URBICA S401
Presidente
SANTIAGO EUG. ACEBEDO AGUDELO
Secretario General

